



JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO, CONSEJERO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA Y SECRETARIO DEL GOBIERNO VASCO

CERTIFICO:

Que el Gobierno Vasco, en sesión celebrada el día 9 de abril de 2013 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO DE ACTUACIONES PREPARATORIAS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO LEGISLATIVO PARA LA LEGISLATURA 2012-2016. (EXP. 2013/00446) (A/20130106)

El Calendario Legislativo ha adquirido a lo largo de anteriores Legislaturas un papel de referencia en un doble efecto, impulsar y servir de referencia de la acción de Gobierno a cuya ordenación se dirige. Simultáneamente, atendiendo al carácter dinámico inherente a todo instrumento de planificación, se configura de forma que sea posible la adecuación, incorporación o separación razonada de aquellas iniciativas legislativas que así lo han demandado a lo largo de la Legislatura por circunstancias sobrevenidas. En síntesis, tiene como finalidad el desarrollo coordinado del conjunto de iniciativas precisas para alcanzar a lo largo de la Legislatura los objetivos que se ha propuesto el Gobierno en sus diferentes áreas de actuación.

A los efectos citados, resultan necesarias actuaciones preparatorias o de cumplimentación por los Departamentos del "Cuestionario" para la elaboración del Calendario Legislativo. Los proyectos legislativos a consignar en dichos cuestionarios habrán de resultar compatibles con la vigencia de la legislatura y los Departamentos deberán proceder a documentar nítida y reflexivamente los extremos que en estos se recaban.

Por otra parte, resulta congruente con la medida de extender a toda la legislatura la validez del Calendario que inicialmente se apruebe, proceder posteriormente a la evaluación de su cumplimiento, a cuyo efecto se dispone que la Secretaría General de la Presidencia deberá, en periodos semestrales, tener al corriente al propio Gobierno de la evolución de los compromisos inicialmente adquiridos a este respecto, sin que este seguimiento periódico obste a su adecuación puntual, si así se requiere.

Finalmente, a efectos del oportuno seguimiento de la acción de Gobierno se remitirá al Parlamento Vasco el Calendario Legislativo que resulte aprobado.

En su virtud, a propuesta del Lehendakari y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, adopta el siguiente

ACUERDO

Primero.- Iniciar las actuaciones preparatorias para la elaboración y aprobación del Calendario Legislativo del Gobierno para la Legislatura 2012-2016 e instar a los Departamentos a cumplimentar el cuestionario para la elaboración del Calendario Legislativo que figura como el Anexo al presente Acuerdo.

Segundo.- Señalar el día 15 de junio de 2013 como fecha límite para la remisión a la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento de la documentación que cada Departamento confeccione en cumplimiento de lo previsto en el punto primero, a efectos de elaborar el



Calendario Legislativo para la Legislatura 2012-2016, para su posterior aprobación por Consejo de Gobierno y remisión al Parlamento Vasco”.

Tercero.- Conforme a lo establecido en la parte expositiva, la Secretaría General de la Presidencia deberá tener al corriente al propio Gobierno de la evolución de los compromisos inicialmente adquiridos a este respecto y elaborará, con una periodicidad semestral, el documento de seguimiento de la evolución de los compromisos establecidos en el Calendario Legislativo”.

CUESTIONARIO A CUMPLIMENTAR POR TODOS LOS DEPARTAMENTOS

1. Relación de los Proyectos de Ley propuestos para su inclusión en el Calendario Legislativo del Gobierno.
2. Memoria individualizada por cada Proyecto de Ley, en la que se haga constar:
 - a. Denominación.
 - b. Objeto de la regulación propuesta con indicación de los sectores sociales que, en su caso, resulten afectados.
 - c. Estimación de la incidencia financiera.
 - d. Fecha aproximada de su presentación ante el Consejo de Gobierno y posterior remisión al Parlamento Vasco.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Vitoria-Gasteiz, a 22 de abril de 2013.